MOLINOS	ESPECIFICACION DE OBRAS 06-E-1207	Fecha: 02/11/2020	06-E-1207 Versión 01
RENOVACIÓN TECNOLOGICA PLC DIVIDER		Confección:	Página 1 de 5
		Aprobación:	

OBJETO

Por medio de la presente nos dirigimos a Uds. a efectos de invitarlos a la presentación de una oferta para la provisión de mano de obra, herramientas neumáticas y/o antichispas, elementos de elevación, materiales y consumibles para la ejecución de RENOVACIÓN TECNOLOGICA PLC DIVIDER de acuerdo a Especificaciones Técnicas.

El presente constituye una invitación a ofertar por parte de M.R.P, quien se reserva para sí la facultad de contratar o no contratar. Así, ni la presentación de las propuestas, ni el cumplimiento de los recaudos en ella previstos, dará derecho o lugar a reclamo alguno contra Molinos S.A., por parte de las Empresas invitadas a ofertar. Molinos S.A. se reserva además el derecho a declarar este pedido de ofertas desierto.

DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS

El trabajo consiste en migrar el plc Siemens S7 200 a un Siemens S7 1200 con Cpu acorde al reemplazo y con módulos de expansión de entradas salidas de 16 entradas y 16 salidas digitales transistorizadas de 24 volt.

Dicho plc irá en un tablero aparte colocado en la parte de arriba del tablero actual, también en ese tablero irá un panel KTP 700 de operaciones que se comunicará con la cpu por ethernet el cual deberá permitir la parametrización de botellas por canal y la visualización de mensajes de alarmas En los comunes de +24 volts de salida a campo colocar cada 4 conductores una bornera fusible Se respetará la lógica de software actual

Revisar e incluir dentro del plc con su mensaje correspondiente enclavamientos que estén fuera del mismo

Emprolijar los cables del tablero y retiro de cables y de panel en desuso. Cerrar el hueco del panel retirado con chapa de inoxidable abulonada

Confección y entrega de planos de entradas salidas y borneras en digital y 2 copias en papel Materiales por cuenta del contratista

Prever 2 días de asistencia de puesta en marcha

Nota

Materiales provistos por: contratista salvo indicación Elementos de elevación provistos por: contratista

LUGAR Y FECHA DE PESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Las ofertas deberán presentarse el **12/11/20**, a **COMPRAS** en MOLINOS RÍO de la PLATA S.A., Planta Santa Clara, Calle Uriburu N° 3364 Cod. Postal 2000, Ciudad de Rosario, Provincia de Sta Fe. Las ofertas estarán identificadas claramente con el nombre del Oferente.

Las ofertas deberán tener la leyenda:

RENOVACIÓN TECNOLOGICA PLC DIVIDER

Nro de SolPed 212029946.

COTIZACIÓN

MOLINOS	ESPECIFICACION DE OBRAS 06-E-1207	Fecha: 02/11/2020	06-E-1207 Versión 01
RENOVA	CIÓN TECNOLOGICA PLC DIVIDER	Confección: Aprobación:	Página 2 de 5
		Aprobación.	

Al momento de enviar la propuesta económica, por favor discriminar el precio del trabajo separando costos de mano de obra y materiales.

UBICACIÓN DE LA OBRA

Los trabajos serán ejecutados en el predio de la planta industrial que Molinos Rio de la Plata posee en la en la ciudad de Rosario, **Planta Santa Clara en calle Uriburu 3364**.

VISITA AL SITIO DE LA OBRA

El Oferente tiene la obligación de realizar una visita al lugar donde se ejecutará la obra a fin de informarse debidamente de las condiciones del sitio y sus adyacencias y accesos, efectuar replanteos, y toda otra tarea que considere necesaria. Para dar cumplimiento al requisito de visita a obra, la misma se deberá realizar el día, hora a coordinar con suficiente anticipación con:

Damian Silva

Mail: damian.silva@hotmail.com.ar

Tel. 034146280589 cel 0341-153880225

TRÁMITES

Los trámites, presentaciones, aprobaciones y demás requisitos ante los Organismos que correspondieran, quedan exceptuados del alcance de la presente licitación.

CONFIDENCIALIDAD

Se deberá firmar al pie del acuerdo de confidencialidad en el espacio destinado para tal fin

ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD PARA OFERENTES

En virtud de que vuestra Compañía ha sido invitada a presentar una oferta, en relación a los trabajos a ser llevados a cabo en Terrenos e Instalaciones propiedad de Molinos Rio de la Plata, será necesario revelar a un número limitado de sus supervisores y empleados cierta información de nuestra propiedad o de una de nuestras Compañías. Tal información propietaria (en adelante IN-FORMACIÓN), es un valioso capital de nuestra organización.

Para proteger nuestros intereses sobre esta cuestión, solicitamos que esta carta sirva como Compromiso de Confidencialidad, acordando el OFERENTE someterse a los requerimientos en virtud del mismo y requerir a su vez que sus empleados y Subcontratistas, quienes recibirán y desarrollarán dicha INFORMACIÓN, se comprometan en la misma forma. Por lo tanto, se acuerda que las siguientes previsiones serán aplicables en conexión con el antedicho trabajo. Para el propósito de este acuerdo se entiende y acuerda que el término PROPIETARIO incluye a MOLINOS RÍO de la PLATA S.A. y toda la Corporación controlada por ellos.

El PROPIETARIO podrá revelar al OFERENTE de tiempo en tiempo información concerniente al proyecto del mismo. El OFERENTE realizará sus mejores esfuerzos para resguardar dicha infor-

ESPECIFICACION DE OBRAS 06-E-1207 MOLINOS	Fecha: 02/11/2020	06-E-1207 Versión 01
RENOVACIÓN TECNOLOGICA PLC DIVIDER	Confección: Aprobación:	Página 3 de 5

mación y no la usará para el propósito de construir otras construcciones similares para otras compañías, o revelará a persona o personas fuera del oferente sin el permiso específico por escrito del propietario. El oferente no tendrá dicha obligación respecto a dicha información siempre que (i) haya estado en posesión del OFERENTE antes de que el PROPIETARIO se la haya suministrado o revelado, o (ii) sea adquirida por el OFERENTE a terceros que no tengan un compromiso de confidencialidad directa o indirectamente con el PROPIETARIO respecto al mismo, o (iii) generalmente está o estará a disposición del público, sin que el OFERENTE tenga culpa alguna.

El OFERENTE se compromete a devolver al propietario junto con su oferta, todo croquis, especificaciones, condiciones contractuales, y otros documentos en su posesión relacionados con el proyecto, y además a considerar siempre como privado y confidencial toda información adquirida respecto a los detalles del proyecto, excepto aquellos comprendidos en (i), (ii) y (iii) del párrafo a.

Dicha información continuará siendo propiedad del PROPIETARIO y no será divulgada de ninguna forma, ya sea por fotografías o de cualquier otra manera, a ninguna persona que no sea empleada por el OFERENTE o PROPIETARIO directamente responsable en el proyecto objeto de la presente.

Todo dibujo, partes, ideas, descubrimientos e inventos producidos durante el desarrollo del provecto, serán propiedad del PROPIETARIO.

En el caso de no presentar oferta, toda la información suministrada como parte de la licitación deberá ser devuelta a MOLINOS RÍO de la PLATA S.A., valiendo las mismas consideraciones enunciadas anteriormente.

Aceptamos los términos del Acuerdo de Confidencialidad:

EMPRESA:

FIRMA REPRESENTANTE DE LA EMPRESA:

ACLARACION:

FECHA:

TIPO DE DOCUMENTACIÓN TÉCNICA QUE SE ENTREGA

Los Oferentes habrán de considerar que la documentación técnica que se les entrega junto con el presente Pliego es completa a los fines de la cotización de equipos.

SEGURIDAD E HIGIENE

El oferente debe tener la responsabilidad de la seguridad en obra en los trabajos de supervisión y puesta en marcha de los equipos. Deberá indicarse si se trata de un servicio contratado especialmente para esta obra, o pertenece al personal estable de la compañía. El responsable de seguridad deberá estar presente en forma permanente durante la obra.

CONDICIONES GENERALES

La COMITENTE designará un Representante, quien será la persona autorizada para controlar la marcha de los trabajos y dar las órdenes de servicio pertinentes y a la cual se le consultará en todo lo referente al plan de acción o de procedimientos en materia de seguridad e higiene en el trabajo.

MOLINOS	ESPECIFICACION DE OBRAS	Fecha:	06-E-1207
	06-E-1207	02/11/2020	Versión 01
RENOVA	CIÓN TECNOLOGICA PLC DIVIDER	Confección: Aprobación:	Página 4 de 5

La autorización de ejecución de las tareas se llevará a cabo mediante la emisión de un PERMISO DE TRABAJO cuyo formulario forma parte de las Normas de Seguridad y será utilizado para consignar las condiciones generales de la tarea, así como las medidas de seguridad e higiene del trabajo que fueren de aplicación.

El incumplimiento de las Normas para Contratistas dará lugar o bien a la prohibición al personal involucrado de continuar realizando tareas, corriendo por cuenta del Contratista su reemplazo, o bien a una sanción al Contratista la cual, según la gravedad del incumplimiento, podrá llegar a originar una multa a determinar por la COMITENTE o la automática rescisión del contrato.

El Representante de la COMITENTE podrá consultar con el área de SHYMA sobre la interpretación del contenido de las Normas para Contratistas. Dicho Departamento determinará en última instancia sobre la aplicación de las mismas.

El Contratista será responsable de la seguridad del personal bajo su dependencia, inclusive subcontratistas.

El Contratista designará un Técnico en Seguridad e Higiene del Trabajo, quien, de acuerdo con el grado de riesgos que presenten las tareas, deberá estar presente en forma permanente / periódica durante todo el tiempo de ejecución de la obra y será el interlocutor válido con el personal de SHYMA de MRP. El Contratista será responsable de hacer conocer la Norma para Contratistas al personal citado en el párrafo precedente.

El Contratista deberá proveer a su personal con los equipos de seguridad y elementos de protección personal adecuados a las tareas a realizar e impartirles las instrucciones necesarias sobre el correcto uso de los mismos, su conservación y obligatoriedad de uso. La vestimenta deberá ser la adecuada para realizar la tarea designada y ésta contará con la impresión/costura del nombre de la empresa a la cual está representando. El Representante del COMITENTE podrá exigir protecciones adicionales.

Todos los equipos y herramientas que utilice el Contratista deberán estar en perfectas condiciones de uso y conservación y ser adecuados para el tipo de tarea a la cual se destinan. Estas condiciones podrán ser controladas por el Representante de la COMITENTE cada vez que así lo considere oportuno, y tendrá la autoridad para no autorizar el uso de los mismos cuando considere que no cumplen con los criterios de seguridad.

Por una nueva disposición de seguridad de Molinos Río de la Plata, no puede ser utilizada la amoladora como herramienta de corte.

Los tableros de suministro de energía provistos por el Contratista deberán ser acordes al consumo previsto y contarán con disyuntores diferenciales, llave termo magnética y fusibles.

La iluminación portátil para toda tarea que efectúe el Contratista contará con elementos para que la tensión sobre el portalámparas y entre los conductores de prolongación no supere los 24 V.

Todo trabajo que involucre soldadura y corte oxiacetilénico, soldadura por arco eléctrico, corte por abrasión, llamas abiertas, amolado por abrasión y toda otra tarea que implique la generación de partículas de material incandescente, será previamente autorizado por el Representante de la CO-MITENTE, quien tomará los recaudos del caso en cumplimiento de la norma de seguridad de aplicación. El equipo de soldadura cumplirá con lo indicado en el punto antes mencionado.

MOLINOS	ESPECIFICACION DE OBRAS 06-E-1207	Fecha: 02/11/2020	06-E-1207 Versión 01
RENOVA	CIÓN TECNOLOGICA PLC DIVIDER	Confección: Aprobación:	Página 5 de 5

Para la ejecución de trabajos en altura se deberá cumplir con los requisitos establecidos en la legislación vigente, exigiéndose el uso de cinturones o arneses de seguridad según el caso, u otros elementos necesarios, a juicio del Representante de la COMITENTE.

OBSERVACIONES

Los materiales de rezago y la suciedad generada por la realización de los trabajos deberán ser retirados en forma diaria por el contratista y dispuesta en lugar a determinar. Al término de cada día de trabajo la zona de trabajo deberá quedar limpia y en condiciones para que las restantes áreas del sector puedan operar en forma normal.

Deberá incluirse, para todas la cañerías, la soportación para su adecuada fijación entre sí, al piso o a estructuras existentes.

Los equipos, cañerías, soportes y estructuras metálicas nuevas o reparadas deberán limpiarse y pintarse con una capa de imprimación antióxido al fosfato de cinc y dos capas de esmalte sintético de color a determinar.

Las conexiones a cañerías existentes deberán llevarse a cabo, dentro del período especificado de ejecución de la obra, en fecha y hora a determinar, de acuerdo a las necesidades operativas del área.

Fecha de inicio de la obra

La fecha de inicio de la obra será : inmediato.

Plazo de entrega:

El plazo de entrega de la obra completa será convenir entre diciembre y enero 2021.

La Contratista será penalizada económicamente por las siguientes causas:

La entrega de las instalaciones/bienes excedido el plazo fijado por causas imputables al proveedor devengará la aplicación de una multa de un (0,5) por ciento diario acumulativo del monto total de la OC (máximo 10 % del total de la OC). Los trabajos adicionales al proyecto inicial no ampliarán el plazo de obra/bien, por lo que el proveedor deberá incrementar su capacidad operativa para afrontar los mismos. Independientemente de ello, en caso de atrasos mayores a diez (10) días por causa imputable al proveedor, Molinos Río de la Plata S.A. se reserva el derecho de cancelar el contrato y convocar a otra empresa para concluir el trabajo responsabilizándose la Contratista por los mayores costos que eventualmente pudieren surgir de tales circunstancias.